RESOLUCIÓN NÚMERO 2079
(21 JUN. 2013)

Por la cual se concede vacaciones a los funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

C O N S I D E R A N D O

Que los funcionarios administrativos del municipio de ALBAN, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno del Rector del Establecimiento Educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L. 1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los funcionarios administrativos del municipio de ALBAN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		INSTITUCION
1	DARIS GRICELIA ENRIQUEZ CORDOBA	27097079	SECRETARIO	23/dic/2011	22/dic/2012	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS
2	LOURDES GERARDINA ORDOÑEZ TORO	27097245	A S G	19/ene/2012	18/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS
3	ANDREA GUERRERO	27098069	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19/ene/2012	18/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ
4	FLORIBERTO BURBANO ROSAS	5210359	A S G	07/mar/2012	06/mar/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ
5	ROBERTH CABRERA	13040063	CONDUCTOR	16/ene/2012	15/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ
6	YADIRA RODRIGUEZ BENAVIDES	27097722	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29/ene/2012	28/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ
7	JAIRO OSWALDO BOLAÑOS	5210441	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/may/2012	23/may/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ

8	FREDY ALIRIO CERON	5209238	A S G	27/nov/2010	26/nov/2011	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ
9	LUIS ARTEMIO MUÑOZ	5209254	CELADOR	14/ene/2012	13/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS
10	JAIRO EMIRO CERON ARCOS	5209840	CELADOR	24/ene/2012	23/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los períodos señalados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San Juan de Pasto, a los 21 JUN. 2013

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Vo.Bo. MAURICIO ROSERO INSUASTI
Subsecretario Administrativo y Financiero

Vo.Bo. CARLOS ANDRES LOPEZ
Profesional Universitario de Asuntos Legales

Vo.Bo. AMALIA BURBANO GUERRERO
Profesional Universitario

Elaboró: Gerardo Gallardo Yépez
Técnico Operativo Recursos Humanos